

Información básica sobre los datos para la redistribución legislativa

¿Qué es lo que se publica y cuándo?

La Oficina del Censo de los EE. UU. les proporciona a los 50 estados, al Distrito de Columbia y a Puerto Rico los conteos de la población necesarios para redefinir los límites de sus distritos congresionales y legislativos estatales; este proceso se conoce como “redistribución legislativa”.

La Oficina del Censo publicará estos datos en su sitio público de FTP a más tardar el 16 de agosto de 2021. La Oficina del Censo publicará los mismos datos en formatos más fáciles de usar a más tardar el 30 de septiembre de 2021.

Aunque los estados son responsables de la redistribución legislativa, la Oficina del Censo proporciona los conteos de la población más precisos posibles para las áreas geográficas que los estados necesiten.

Riqueza de datos granulares

Estos datos, oficialmente llamados Archivos resumen de los datos para la redistribución legislativa de la Ley Pública 94-171, incluyen conteos de vivienda por estatus de ocupación de la vivienda, conteos de la población por raza y origen étnico (origen hispano/latino) para el total de la población y la población en edad de votar, y conteos por tipo de alojamiento de grupo para la población de alojamientos de grupo, todo a nivel de bloque censal. Esta información proporciona un panorama demográfico decenal de la población de nuestra nación.

Los datos han pasado por una revisión integral para garantizar que sean de alta calidad, que protejan la confidencialidad de los datos del censo proporcionados por las personas o en nombre de ellas y que sean aptos para su uso en la redistribución legislativa.

Cómo acceder a los datos

La primera publicación estará disponible en agosto en el sitio de FTP de la Oficina del

Censo, con el mismo formato de archivo que se les proporcionó a los estados como parte de los Censos del 2010 y del 2000. Este formato requiere trabajo y software adicionales para extraer los datos. La Oficina del Censo ha proporcionado una variedad de recursos por internet para asistir a los usuarios de datos a descargar y extraer los datos.

En septiembre, los usuarios podrán acceder a las mismas estadísticas en <<https://data.census.gov>>. Esta publicación facilitará la búsqueda de información local y les dará a todos el poder de acceder y usar los datos para la redistribución legislativa. En ese momento, estos datos también se enviarán a los funcionarios estatales que los reciban en un kit de herramientas en formato de DVD y unidades de memoria.

Protecciones de confidencialidad

Como los datos para la redistribución legislativa tienen detalles demográficos para niveles geográficos muy pequeños, es esencial que protejamos la identidad de las personas en las estadísticas publicadas.

La Oficina del Censo está usando un método moderno llamado privacidad diferencial para proteger la información personal y, al mismo tiempo, poder compartir estadísticas importantes sobre las comunidades.

La Oficina del Censo cuidadosamente agrega ruido estadístico a los datos a nivel de bloque para ocultar la información personal. Los datos de los bloques no están diseñados para usarse de forma individual. Tienen el propósito de agregarse o agruparse en áreas geográficas contiguas. Por lo tanto, en lugar de buscar precisión en un bloque individual, la Oficina del Censo alienta a los usuarios de datos a agregar o agrupar los bloques. Cuando se combinan bloques contiguos, el conteo de la población y las características demográficas se vuelven más confiables.

Kit de prensa sobre la redistribución legislativa

www.census.gov/newsroom/press-kits/2021/2020-census-redistricting.html (en inglés)